

DIRECTIVA N.º 001-SUM-2012

PAUTAS SOBRE ENVÍO, RECEPCIÓN Y TRÁMITE DOCUMENTAL PARA LA GENERACIÓN DE CÓDIGOS DE MATRÍCULA DE LOS INGRESANTES A ESTUDIOS DE POSGRADO

OBJETIVO:

Normar y uniformizar el procedimiento de envío, recepción y trámite documental para la generación de códigos de matrícula de los ingresantes a estudios de Posgrado.

FINALIDAD:

Cumplir con el procedimiento de generación de códigos de matrícula para los ingresantes a estudios de Posgrado, así como, definir la responsabilidad del personal involucrado en los trámites del Sistema Único de Matrícula.

BASE LEGAL:

- Resolución Rectoral N.º 01407-R-02, que autoriza al S.U.M. como única dependencia de la UNMSM responsable de generar los códigos de matrícula de los alumnos de Pregrado, Posgrado y Programas Especiales.
- Resolución Rectoral N.º 04102-R-06, que modifica el segundo resolutivo de la RR N.º 01407-R-02, estableciendo entre otros, el plazo de 48 horas para el envío de la lista de ingresantes al SUM para la generación de códigos.
- Resolución Rectoral N.º 03074-R-07 que aprueba directiva N.º 001-2007/SG "Normas sobre envío, recepción, trámite y distribución documental interna de la universidad"
- Resolución Rectoral N.º 03737-R-08 que delega competencia a los Consejos de las Facultades, para resolver procedimientos administrativos que conlleven a la aprobación de los Cuadros de Méritos y a la incorporación de ingresantes a estudios de Posgrado.

ALCANCE:

La presente directiva será de aplicación y cumplimiento de la Oficina Central de Admisión, Unidades de Posgrado, facultades que cuenten con programas especiales, asimismo de Unidad de Trámite Documentario de la Oficina del Sistema Único de Matrícula.

DISPOSICIONES:

Remitirán al S.U.M. la Oficina Central de Admisión, la Escuela de Posgrado y las facultades que cuenten con Programas Especiales, la relación de ingresantes para la generación del código de matrícula a través de la Unidad de Trámite Documentario, **EN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS** contadas a partir de la publicación de la lista de ingresantes. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Todo documento va dirigido a la Jefatura del Sistema Único de Matrícula.
- Deberá ser presentado con la debida hoja de ruta del Sistema Integral de Información de Secretaría General, **FOLIADO** y mencionar en el asunto: **CÓDIGO DE MATRÍCULA**.
- Anexar resolución de decanato que autorice la relación de ingresantes a estudios de Posgrado. En el caso de Maestría deberá especificar la mención si hubiese.
- Anexar la relación de postulantes admitidos a maestría (formato A5), doctorado (formato A4), segunda especialidad o diplomatura, en medio impreso.
- Anexar la relación de ingresantes en medio magnético, en el formato señalado en el punto anterior, a fin de facilitar el registro de la información.
- Se debe respetar el cuadro de vacantes a Maestría y Doctorado aprobado con Resolución Decanal o Directoral de la Escuela de Posgrado.
- En caso de ingreso directo, se debe enviar resolución de decanato que autorice el ingreso por dicha modalidad.

Luego de la generación de códigos, efectuada por el Sistema Único de Matrícula, el expediente será remitido a la Secretaría General de la Universidad para su ratificación mediante Resolución Rectoral correspondiente.

Formato A5: Maestrías

Página 1 de
1

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

**Formato
A5**

ESCUELA DE POSGRADO

"Dr. Pedro Alejandro Fernandez Álvarez"

CONCURSO DE ADMISION 20 -I

Unidad de Posgrado de

Maestría en

POSTULANTES ADMITIDOS (el puntaje mínimo es pts. según Art.31 de las Normas de Admisión a los Estudios de Maestría)

Nr o	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Puntaje Final	Orden de Mérito
1						1
2						2

Formato A4 Doctorados

Página 1 de 5

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

**Formato
A4**

ESCUELA DE POSGRADO

"Dr. Pedro Alejandro Fernandez Álvarez"

CONCURSO DE ADMISION 20.-II

Unidad de Posgrado de

Doctorado en"Sede Lima"

POSTULANTES ADMITIDOS (el puntaje mínimo es pts. según Art.35 de las Normas de Admisión a los Estudios Doctorales

Nr o	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Puntaje Final	Orden de Mérito
1						1
2						2